



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310501120150021901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ROSALBA GOMEZ RAMIREZ
OPOSITOR:	LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS-PROTECCION S.A,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	13 de agosto de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1994-2025
DECISIÓN:	CASA - SIN COSTAS EN EL RECURSO DE CASACIÓN - PREVIO A EMITIR DECISIÓN DE INSTANCIA SE ORDENA LIBRAR OFICIOS - CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 20/10/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 20/10/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/10/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 13 de agosto de 2025.

SECRETARIA